Santiago, 06 de noviembre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial del Fondo de Inversión Nevasa Gestión Inmobiliaria VII.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, NVS Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") comunica, en carácter de **HECHO ESENCIAL** respecto del Fondo de Inversión Nevasa Gestión Inmobiliaria VII (el "Fondo"), lo siguiente:

Como resultado de la revisión de las perspectivas de recuperación de ciertos créditos otorgados por el Fondo a diversas sociedades y documentados mediante pagarés, el Directorio de la Administradora, en sesión celebrada con fecha 21 de octubre de 2026, acordó reconocer una provisión contable por incobrabilidad por un monto de UF 16.395,52.

El monto de dicha provisión fue validado por el auditor y consultor independiente ByM Limitada, mediante informe de fecha 5 de noviembre de 2026, y quedó reflejado en el valor cuota del Fondo correspondiente al día 6 de noviembre de 2026, lo que significó una disminución de aproximadamente un 44% en dicho valor.

Sin otro particular, saluda atentamente,

María Luz Muñoz Marín
Gerente General
NVS Administradora General de Fondos S.A.